

FRATERNIDAD

Basta para que todos los hombres nos estimemos hermanos la consideración de que uno mismo es nuestro origen, idéntica nuestra naturaleza y común el fin á que tendemos.

Y si estos motivos levantados no son suficientes para que amemos desinteresadamente á todos los hombres, deben movernos al aprecio y socorro de nuestros semejantes, la perspectiva de un posible mañana infausto, en que toda desgracia tenga morada en nuestro sér y en que nos veamos faltos de la menor bienandanza. Lo que no pueda el recuerdo de la natural semejanza, consígalos, al menos, el egoísta temor del mal que pueda afligirnos y el deseo de vernos acorridos en la desgracia.

Esto, que parece de orden meramente moral y desligado de toda organización política, tiene, no obstante, estrecha relación en la coexistencia de los individuos y de las colectividades, que es de que finalmente y por modo esencial deben proponerse los organismos reguladores de la vida social.

La fraternidad es complemento indispensable de la libertad, si ésta ha de ser algo más que una ficción, y ha de proporcionar al hombre la felicidad compatible con la presente vida.

Reconocer á cada hombre fin propio —en mi concepto ultraterreno— es reconocerle la facultad de hacer ó no hacer de realizar un hecho ó su contrario, de verificar una acción ú otra esencialmente distinta, y es al propio tiempo afirmar, siquiera sea de una manera implícita, que la espontaneidad solo debe ser condicionada á fin de regular la actividad de cada uno con objeto de que todos podamos llegar al logro de nuestros designios.

El derecho, al señalar á cada personalidad jurídica su campo de acción, limita las libertades individuales y colectivas, y afirma que allí mismo donde empieza la facultad de otro sér racional, termina nuestro poder.

En esta especie de confin moral no existen soluciones de continuidad, no hay zonas neutras jurídicas, sino que la proximidad entre los varios seres libres es inmediata, por lo cual, en el orden (en apariencia) rigurosamente legal la contigüidad de derechos se convertiría en rozamiento, y la libertad originaria luchas nada favorables á la humana personalidad.

Quiere esto decir que cada uno debe saber limitar su derecho en aras de la armonía social, y dispensar (en lo posible) á los que por ignorancia y sin ánimo de ofendernos rebasan el término de su derecho invadiendo nuestra esfera de acción.

Así es como la fraternidad completa y

vivifica la libertad, no llevando nuestro poder hasta sus últimas consecuencias. No sacrificando nuestro derecho en beneficio de los demás, ó no siendo correspondidos por los otros en esta limitación que todos debemos imponernos, será fácil constituir un conjunto más no verdadera sociedad, ya que veremos ciudadanos libres, pero siempre dispuestos á hacer caer la espada de la Justicia sobre los presuntos violadores de nuestros derechos.

JOSÉ COMA.

PRO REGE, NEC PRO PATRIA

Dentro unos días va á realizarse en una Ciudad del N. E. de España un acto de suma trascendencia para el bienestar del País.

Insiguiendo una tradicional costumbre, el Gefe Supremo de nuestra nación irá á postrarse á los pies de Santiago de Galicia y hacerle una ofrenda de más ó menos valía.

Con ello se tendrá propicio al Santo para que mire con misericordia los intereses de este desventurado País; así cuando menos lo quieran dar á entender los consejeros aulicos del Gefe y representante de la Institución monárquica en España.

Y por cierto que bien lo necesita nuestro país por que por mucho que han venido agitándose, y se agitan de uno á otro extremo de la Península los elementos sanos y de ideas liberales para arrancarla de la especie de amodorramiento en que desde algunos siglos yace postrada, sin embargo, tan terribles han sido los efectos de la política retrógrada y oscurantista con que han venido dominándola los elementos serviles y aduladores del personalismo monárquico á través de tantos siglos que se necesitan hoy esfuerzos titánicos y continuados por parte de los espíritus despreocupados para sacar á España del marasmo que la tiene avasallada.

Nos parece que la postración de la monarquía ante el que dicen cuerpo de Santiago apostol de poco servirá para el bien del País. Decimos esto por los ejemplos repetidos que ha tenido á bien presentar á la vista del Humano sentido Común la incontrovertible verdad de las cosas.

Según tradición, á España trajeron sus discípulos el cuerpo de aquel apóstol,

en Santiago de Galicia quedó depositado, allí se venera, allí acudieron antiguamente multitud de romerías y peregrinaciones de todas partes del mundo; los reyes de España adoptaron la costumbre de ofrecerle todos los años ciertos dones como demostración de pleito-homenaje que se propusieron rendirle. Y como coronación de estos actos de sumisión se le nombró Patrón de España.

Si en este país se halla el Santo tan obsequiado, tan venerado cual no lo ha sido jamás en ningún otro, ¿cómo no se ha notado su protección ante las desgracias que se han venido cerniendo sobre nuestra patria unas tras otras hasta abismarla en el último grado de aniquilamiento?

De ahí que hoy por hoy no creemos apartarnos de lo cierto al afirmar como afirmamos que si la Institución monárquica continua ahora rindiendo vasallaje á Santiago de Galicia podrá entenderse que los elementos afines al régimen monárquico se asocien á aquellos actos, por que el verdadero significado de los mismos es el siguiente: *la Institución monárquica rinde su ofrenda á un símbolo de la Institución religiosa Vaticanista, por lo que de la misma espera obtener para seguridad de la permanencia de aquella en España.*

Más el País en general, el pueblo trabajador, industrial, ilustrado, experimentado en las cosas de la vida, no seguirá, no, en espíritu y alma al acto que representa la ofrenda del Rey á Santiago, por que tal acto repetimos podrá tender á mantener todo el tiempo posible el régimen imperante en España con auxilio de la influencia del Clero bajo los auspicios del Vaticano, más nunca á obtener por si solo ni un adarme de prosperidad, de mejoramiento para los súbditos del Estado Español.

Interesa que el pueblo se vaya enterando de que continuau todavía esas vetustas costumbres de la monarquía española y las compare con los beneficios que las mismas producen al país, á fin de que pueda así apreciar, ante la nulidad de tales beneficios, y de la importancia que se quieren atribuir á aquellas ceremonias, los grados de confianza que puede depositar en la monarquía.

Publícola.
